

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





DESTINA A FUNCIONARIA A CONTRATA, AUXILIAR GRADO 18 E.M., CAROLINA MENDEZ YAÑEZ, A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

DECRETO ALCALDICIO Nº

1341

CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2018

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N. 114 del 10/01/2018 el cual modifica ejecución del Programa Participación Ciudadana y se le asigna a la Dirección de Planificación su ejecución

Decreto N° 3923 del 29/11/2017 que nombra en calidad de Auxiliar Grado 18° E.M., a Contrata a CAROLINA MENDEZ YAÑEZ, a partir del 01/01/2018 al 31/12/2018.

Memorandum N. 101 del 22/03/2018 del Director de Planificación mediante solicita se destine a **CAROLINA MENDEZ YAÑEZ** a la Dirección de Planificación.

La necesidad del buen servicio.

DECRETO:

1.- DESTINA A FUNCIONARIA CAROLINA MENDEZ

Auxiliar Grado 18º E.M. a contar del 26 de marzo de 2018 a la

YAÑEZ, Rut N. Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/ OES/PMV/VGC.

Director de Planificación, Directora de Desarrollo Comunitario; Secretario Municipal; Carpeta

Personal; Interesado.

ALCALDE

V° B° CONTROL

2 8 MAR 2018